



## C I R C U L A R CSJANTC22-5

Fecha: 14 de febrero de 2022

Para: Jurisdicción Contencioso Administrativa Seccional Antioquia

De: Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia

Asunto: "Levantamiento de información para medición de cargas razonables de trabajo - Ley 2080 de 2021."

Cordial saludo,

Dando alcance al correo electrónico que les fue enviado el 11-02-2022, se permite este Consejo Seccional informar que mediante oficio UDAEO22-162 de la misma fecha (se adjunta), la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico del Consejo Superior de la Judicatura extendió hasta el **15-03-2022**, el plazo para remitir la información referente a la medición de cargas razonables de trabajo para dar cumplimiento a las medidas señaladas en el artículo 83 de la Ley 2080 de 2021.

Adicionalmente, se programó para el próximo miércoles **16-02-2022** a las 4:00pm una jornada pedagógica a nivel nacional para que todos aquellos funcionarios y servidores en general de la Jurisdicción Contencioso Administrativa que estén interesados, asistan de manera virtual y puedan exponer las inquietudes que la realización de esta labor les esté generando. El enlace para participar de la reunión es:

[https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting\\_ZjFhYzA5YjMtYWl4Yy00NDgxLWE4ZTUtMzFhYmE4MDY3OWI](https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_ZjFhYzA5YjMtYWl4Yy00NDgxLWE4ZTUtMzFhYmE4MDY3OWI)

Se remiten de nuevo los formularios para su diligenciamiento, cuya estructura no debe ser modificada al ingresar la información y que una vez completados, habrán de ser remitidos al correo electrónico [udae@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:udae@cendoj.ramajudicial.gov.co) a más tardar en la nueva fecha establecida.

Atentamente,

**Francisco Rafael Arcieri Saldarriaga**  
Presidente

FRAS/derm